

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5482 *CONGELADOS Y FRESCOS DEL MAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THE BIG BLU MARKET, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Juntas Generales de Socios de Congelados y Frescos del Mar, S.A y The Big Blu Market, S.L.U., han acordado con fecha 30 de junio de 2026 la fusión por absorción mediante la disolución sin liquidación de la mercantil The Big Blu Market S.L.U, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Congelados y Frescos del Mar, S.A. ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías en fecha 20 de junio de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de protección que asiste a los acreedores de éstas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 13 del referido Real Decreto-ley.

Madrid, 6 de octubre de 2026.- El Administrador Único de Congelados y Frescos del Mar, S.A., Ricardo Fernández Váquero y persona física representante de Congelados y Frescos del Mar, S.A, Administrador Único de The Big Blu Market, S.L.U.

ID: A260043820-1